

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No.326-DJ-09
Cuenca, Mayo 20 del 2009
Trámite No.2529

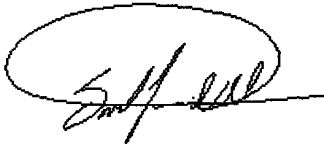
Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la transferencia de participaciones de la compañía **ENCALABAD CIA.LTDA.**, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Cuenca el 1 de Diciembre de 2006 entre **Marcela Patricia Abad Coronel y Mónica del Rocío Minchala Heras** a favor de **Dunia Abad Coronel**, me permito informarle que, la misma, cumple con los requisitos del Art. 113 de la Ley de Compañías.

El Departamento de Registro de Sociedades deberá verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución SC.Q.RS.07.007 de 11 de Octubre de 2007.

Atentamente,



Dr. Santiago Jaramillo Malo
ESPECIALISTA JURIDICO 2.

Dr. S. Yonawillo
19-05-09

Cuenca, Mayo 13 de 2009

Señor Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Su Despacho.

De mis consideraciones:

Adjunto al presente y con la finalidad de que se proceda a tomar nota en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, me permito remitir copia certificada y marginada, de una escritura pública de transferencias de participaciones, en la compañía denominada "ENCALABAD CIA. LTDA.", la misma que contiene las siguientes transferencias:

<i>CEDENTE</i>	<i>CESIONARIO</i>	<i>No. PART.</i>
<i>ABAD CORONEL MARCELA PATRICIA</i>	<i>ABAD CORONEL DUNIA ELIZABETH</i>	<i>250</i>
<i>C.C. No. 010204468-2</i>	<i>C.C. No. 010208529-7</i>	
<i>NOTARIA: 3ra. CUENCA. FECHA: 1 de Diciembre de 2006.</i>		
<i>MINCHALA HERAS MONICA DEL ROCIO</i>	<i>ABAD CORONEL DUNIA ELIZABETH</i>	<i>250</i>
<i>C.C. No. 010276309-1</i>	<i>C.C. No. 010208529-7</i>	
<i>NOTARIA: 3ra. CUENCA. FECHA: 1 de Diciembre de 2006.</i>		

Se deja constancia que cada participación transferida tiene el valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y que tanto cedentes como cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana, razón por la que, la inversión de ésta última es nacional.

Muy atentamente,

Dr. Marco Encalada Larriva
GERENTE GENERAL
"ENCALABAD CIA. LTDA."

DR. PABLO REGALADO P.
ABOGADO
M.A.T. 1495 C.A.A.
FAX 2328728 CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE

No.

NOMBRE Y APELLIDOS

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO

SEXO CIVIL

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

Uno.

NACIONALIDAD

IND. DACT.

ESTADO CIVIL

INSTRUCCION

PROFESION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No

REN 0021913

Azy



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

20 - 001

NUMERO

0102044682

CEDULA

Elecciones

ABAD CORONEL
MARCELA PATRICIA

AZUAY
PROVINCIA
EL VECINO
PARROQUIA

CUENCA
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Doy fe: que la fotocopia que antecede,
en Uno fojas, es igual al original..

Cuenca, a 1 de Diciembre de 2006.

Florencia Regalado Polo
Dr. Florencia Regalado Polo

NOTARIO PUBLICO N° 3
Cuenca - Ecuador



Dos.

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
CÓDIGO DE CIUDADANIA N° 010276309
MINCHALA HERAS MONICA DEL ROCIO
AZUAY / CUENCA / HUAYNACAPAC
03 ABRIL 1974
004 0130 01330 E
AZUAY / CUENCA
SAGRARIO 1974

ECUATORIANA***** E11331122
SOLTERO
SUPERIOR DISEÑADOR
VICTOR MANUEL MINCHALA
FLORINDA REBECA HERAS LEON
CUENCA 02/05/2003
02/05/2015
REN 0178131
AZUAY
FLORENCE REGALADO POLO
FLORENCE REGALADO POLO
FLORENCE REGALADO POLO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2008
264 - 013 0102763091
NUMERO CÉDULA
Elecciones MINCHALA HERAS
MONICA DEL ROCIO
AZUAY
PROVINCIA CUENCA
HUAYNACAPAC CANTON
FLORENCE REGALADO POLO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Doy fe: que la fotocopia que antecede,
en uno fojas, es igual al original..

Cuenca, a 1 de Diciembre de 2006.

Florence Regalado Polo
Dr. Florence Regalado Polo

NOTARIO PUBLICO N° 3
Cuenca - Ecuador



12

NACIONALIDAD

IND. DACT.

ESTADO CIVIL

INSTRUCCION

PROF.OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN AZY

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2008

4 - 001 0102085297

NUMERO IDENTIFICACION

Elector ABAD CORTES
DUNIA ELIZABETH

AZUAY
PROVINCIA
PAROQUIA

EL

Cuenca, a 1 de Diciembre de 2006

Dr. Francisco Regalado Pacheco
NOTARIO P. B. 1 4º 3
Cuenca - Ecuador



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPANIA ENCALABAD CIA.LTDA.

ESCRITURA NUMERO : 1537

OTORGADA POR : Marcela Patricia Abad Coronel
y Mónica del Rocio Minchala Heras.-

A FAVOR DE : Dra. Dunia Abad Coronel.-

CUANTIA : \$ 500,00

FECHA : 01 de Diciembre de 2006.-

Se dieron tres copias.-

* * * * *

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, primero de Diciembre de dos mil seis, ante mi doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen, por una parte, como cedentes, las señoritas MARCELA PATRICIA ABAD CORONEL y MONICA DEL ROCIO MINCHALA HERAS, solteras; y, por otra parte, como cesionaria la señora Doctora DUNIA ABAD CORONEL, casada. Ecuatorianas, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliadas en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe. Bien intèligenciadas en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente, dicen : que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente :

S E Ñ O R N O T A R I O : En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sirvase incorporar uno de transferencia de participaciones en " ENCALABAD COMPAÑIA LIMITADA ", contenido en las siguientes cláusulas : P R I M E - R A .- COMPARECIENTES : A la celebración del presente contrato comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, las señoritas MARCELA PATRICIA ABAD CORONEL y MONICA DEL ROCIO MINCHALA HERAS, solteras; y, por otra parte, como cesionaria, la doctora DUNIA ABAD CORONEL, casada; todas ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en Cuenca, capaces ante la Ley para celebrar este contrato. S E - G U N D A .- ANTECEDENTES : Para los efectos legales de la presente escritura, se anotan los siguientes antecedentes : a) " ENCALABAD COMPAÑIA LIMITADA ", se constituyó con domicilio en Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, el ocho de Septiembre del dos mil seis, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número Cuatro-cientos cuarenta y uno el ocho de Noviembre del dos mil seis; y, b) La Junta General de socios de la indicada compañía, en sesión de carácter universal, celebrada el veinte y nueve de Noviembre del dos mil seis, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, dando cumplimiento a lo

dispuesto en el Artículo Ciento trece de la Ley de Compañías, autorizó se realicen transferencias de participaciones dentro de dicha compañía, conforme aparece de la copia del acta de dicha sesión, la misma que se agrega para que forme parte de la presente escritura. T E R C E R A .- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES : Con los antecedentes anotados, las señoritas Marcela Patricia Abad Coronel y Mónica del Rocío Minchala Heras, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, transfieren en favor de la doctora Dunia Abad Coronel, las DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que cada una de ellas posee en " ENCALABAD COMPAÑIA LIMITADA ", transferencia con la que las cedentes dejan de ser socias de dicha compañía, pasando a serlo en su lugar la cesionaria. C U A R T A .- PRECIO : El precio por el que se realiza las transferencias contenidas en el presente contrato, es el de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada una de las participaciones transferidas, precio que las cedentes declaran tenerlo recibido de contado de poder de la cesionaria, por lo que no habrá lugar a reclamo alguno al respecto. Q U I N T A .- ACEPTACION : Presente la doctora Dunia Abad Coronel, casada con el doctor Marco Encala-da Larriva, acepta esta escritura y el contrato que

ella contiene, por ser otorgados a su favor, quedando facultada para obtener las marginaciones previstas en el Artículo Ciento trece de la Ley de Compañías. S E X T A .- CUANTIA : La cuantía se la fija en QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente contrato, al que las partes han procedido con toda libertad. Muy atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado matrícula cuatrocientos noventa y cinco C.A.A.--- Hasta aquí la minuta la misma que reconocida por las comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban.-

D O C U M E N T O H A B I L I T A N T E . El documento habilitante que se hizo mención, dice : ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE " ENCALABAD COMPAÑIA LIMITADA", CELEBRADA EL VEINTE Y NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS. En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, veinte y nueve de Noviembre del dos mil seis, a las diez horas, en el local social de " ENCALABAD COMPAÑIA LIMITADA ", ubicado en Avenida Tres de Noviembre y Unidad Nacional, se reúnen los socios de dicha compañía señores : Doctor Marco Enrique Encalada Larriva y señoritas Marcela Patricia Abad Coronel y Mónica del

Rocio Minchala Heras, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Artículos Ciento diez y nueve y Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios de la relacionada compañía, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día :

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES:

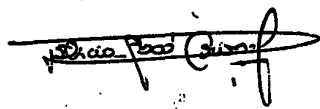
Bajo la presidencia de la titular doctora Dunia Abad Coronel y actuando como Secretario el Gerente General doctor Marco Encalada Larriva, se instala la sesión y se pasa a tratar sobre el orden del día acordado :

AUTIDORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES :

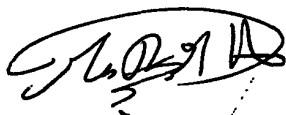
Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, se resuelve autorizar a las socias señoritas Marcela Patricia Abad Coronel y Mónica del Rocio Minchala Heras, para que transfieran en favor dela doctora Dunia Abad Coronel, las DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que cada una de dichas socias posee en esta compañía, autorizándose al mismo tiempo para que celebren la correspondiente escritura pública. Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se

...rni

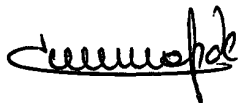
procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.- f) Dra. Dunia Abad Coronel/ PRESIDENTA EJECUTIVA.- f) Marcela Patricia Abad Coronel/ SOCIA.- f) Mónica Minchala Heras/ SOCIA.- f) Dr. Marco Encalada Larriva/ SOCIO-GERENTE GENERAL. CERTIFICO : Que la copia que antecede es igual a su original, al que me remito en caso necesario. Cuenca, Noviembre veinte y nueve del dos mil seis. f.) Dr. Marco Encalada Larriva. doctor Marco Encalada Larriva. Gerente General. " ENCALABAD CIA. LTDA ".- Hasta aquí el documento habilitante.- Leída la presente escritura, íntegramente, a las comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo, en unidad de acto : doy fe.---



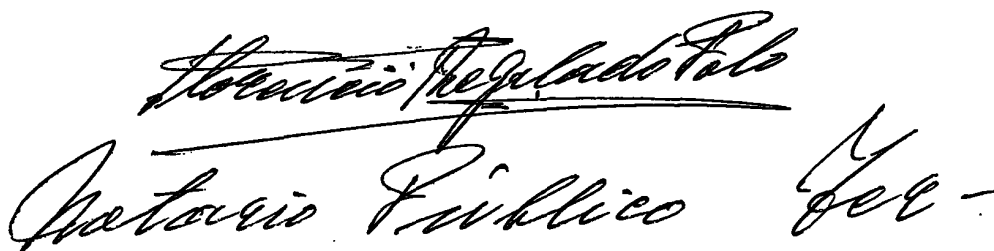
010204468-2.



010276309-1



0102085297



Se otorga...

Siete.

g'o ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebra-
ción.-

El Notario,

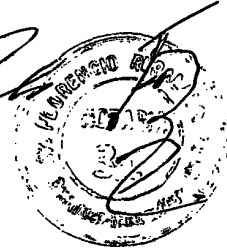
Horacio Regalado Polo



DUY FE : Que en esta fecha al margen de la escritura de constitución de la Compañía " Encalabad Cía. Ltda. ", anoté la cesión de participaciones que hace Marcela Patricia Abad Coronel y Mónica del Rocío Minchala Heras, a favor de Dra. Dunia Abad Coronel, mediante la escritura cuya copia antecede. Cuenca, 06 de Mayo de 2009.-

El Notario,

Horacio Regalado Polo



RAZON: Siento como tal, que en esta fecha, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **ENCALABAD CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 441 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha ocho de noviembre del dos mil seis.- **CUENCA, SIETE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL.-**

Remigio Auquilla Lucero
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

